DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CARTINVEST S.A.

CAPITAL ANTERIOR $. 1,000.00

AUMENTO DE CAPITAL $. 80,000.00

CAPITAL TOTAL $. 81,000.00

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

(DI: 4ª; COPIAS)

c.a.p

aum_cartinvest

Escritura. Nº 3112

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) de JULIO** del dos mil diez, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora Maria Dolores Nieto Jarrín, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía CARTINVEST S.A..- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía CARTINVEST S.A., contenido en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, la señora Maria Dolores Nieto Jarrin, en su calidad de Gerente General y como tal

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

representante legal de la compañía CARTINVEST S.A., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de Julio del presente año, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- CARTINVEST S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía CARTINVEST S.A. se constituyó mediante escritura publica ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el veinte y seis de noviembre de mil dos mil siete, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el once de enero del dos mil ocho.- **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CARTINVEST S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día cinco de Julio del dos mil diez, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General mencionada.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Maria Dolores Nieto Jarrín, quien comparece en su calidad de Gerente General de CARTINVEST S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de

ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$80,000.00), para llegar al monto total de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$81,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos ($1.-) cada una.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por el accionista de la Compañía, José Luis Nieto Jarrín de conformidad con el cuadro de integración de capital siguiente, para lo cual se aportará en especie, con un auto AUDI Q7, por la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000.00.), para llegar a un capital social total de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 81,000.00). Por lo que una vez perfeccionado el aumento el capital quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital constante en el Acta, que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera:** TIPO DE INVERSIÓN.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, y como tal realizan su inversión con carácter de nacional.- **Cuarta:** Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**CAPITULO II CAPITAL.- ARTÍCULO CUARTO .- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de ciento sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$162,000.00). - **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD$81,000.00), dividido en ochenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

Notaría 40 Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

(USD$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la ochenta y un mil inclusive." .- **Quinta**: La señora Maria Dolores Nieto Jarrin, en su calidad de Gerente General de la Compañía CARTINVEST S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta:** La señora Maria Dolores Nieto Jarrín, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía, CARTINVEST S.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía CARTINVEST S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señorita Doctora Ana Cristina Gutiérrez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de CARTINVEST S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CARTINVEST S.A.; **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-** Se concede autorización a la Doctora Ana Cristina Gutiérrez para gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matricula profesional número siete mil setecientos treinta y siete (N° 7737) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les

fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maria Dolores Nieto

f) Maria Dolores Nieto Jarrín

c.c. 10 0085723-3

El Notario

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1000857233-3

NIETO JARRIN MARIA DOLORES

IBARRA/IBARRA/SAGRARIO

OCTUBRE 1955

CIVIL CUI-I 0055 00159 F

IBARRA/ IBARRA

SAGRARIO 1955

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA****** V3333V2222

CASADO GALO FERNANDO NIETO

SUPERIOR LICENCIADO/A/

JOSE LUIS NIETO

HILDA JARRIN

21/07/2003

FORMA No. REN Pch 0730301

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010-0032
NUMERO

1000857233
CEDULA

NIETO JARRIN MARIA DOLORES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE JUNTA

Quito, 14 de enero de 2008

Señora
MARÍA DOLORES NIETO JARRÍN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CARTINVEST S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted ***Gerente General*** *de la compañía, por el lapso de cinco años que se contarán a partir* de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad al Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **CARTINVEST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 26 de noviembre del 2007 por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito el 11 de enero del 2008 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 0095, Tomo 139; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Santiago Padrón Lafebre
Secretario Ad-hoc

Quito, 14 de enero del 2008

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CARTINVEST S.A.**,

María Dolores Nieto Jarrín
C.C 100085723-3

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo [illegible] de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS y RUBRICADAS en la [illegible] reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
1 JUL 2008
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1299 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito a 7 FEB. 2008
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CARTINVEST S.A. CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2010

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Republica 396, Edificio Forum 300, séptimo piso, el señor José Luis Nieto Jarrín, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la elección de Presidente de la compañía;**
2. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;**
3. **Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 8H00, bajo la Presidencia Ad Hoc del Sr. José Luis Nieto Jarrín, quien procede a declarar la Junta como Universal, y con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía: **JOSE LUIS NIETO JARRIN,** es propietario de novecientas noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARIA DOLORES NIETO JARRIN,** es propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad. Actua como Secretaria Ad Hoc de la Junta, la Dra. Ana Cristina Gutiérrez.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta el punto único del orden del día, y esta por unanimidad resuelve:

1. En cuanto al cargo de Presidente, se acepta la renuncia del la Sr. CARLOS IVAN GABELA LIZARZABURU, agradeciéndole por sus gestiones y se resuelve elegir al señor JOSE LUIS NIETO JARRÍN, como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años y con todas las atribuciones inherentes a su cargo.

2. Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$80,000.00.), para llegar al monto total de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$81,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos ($1.-) cada una.-

   2.1 Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por el accionista de la Compañía, José Luis Nieto Jarrín de conformidad con el cuadro de integración de capital siguiente, para lo cual se aportará en especie, con un automóvil tipo SEDAN, Marca AUDI, Modelo Q7 3.6 FSI 5 puertas, 6TIP, color azul, motor BHK026326, CHASIS WAUZZZ4L98D000120, con placas PQR0603, por la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000.00.), para llegar a un capital social total de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 81,000.00). Por lo que

una vez perfeccionado el aumento el capital quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
JOSÉ LUIS NIETO JARRÍN	$999.00	$80,000.00	$80,999.00	80,999
MARIA DOLORES NIETO JARRIN	$1.00	$.00	$1.00	1
TOTAL	**$1,000.00**	**$80,000.00**	**$81,000.00**	**81,000**

AVALÚO

La accionista Maria Dolores Nieto Jarrín, por medio de la presente, acepta y autoriza el avalúo del bien, constante en un automóvil AUDI Q7, por el valor de USD$80,000.00. así como renuncia a su derecho preferente de aumento. El Aporte se lo realiza por parte del accionista Jose Luis Nieto Jarrin, de nacionalidad ecuatoriana, por lo cual se lo realiza como inversión nacional. El accionista está de acuerdo en realizar la transferencia de dominio del bien que se aporta en especie, y mediante esta acta, acepta y ratifica su transferencia.

TRANSFER.

Se autoriza que la compañía CARTINVEST S.A. realice todos los gastos referentes a matricula, seguros, en general, cualquier gasto con relación a la transferencia de dominio del vehiculo, asi como para su regularización como activo de la compañía, en especial gastos realizados a partir de abril de 2010.

3. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: " **CAPITULO II CAPITAL.- ARTÍCULO CUARTO .- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de ciento sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$162,000.00). **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD$81,000.00), dividido en ochenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la ochenta y un mil inclusive."

Se deja expresa constancia de la autorización a la señorita Secretaria Ad Hoc para que comunique las presentes designaciones y recabe las correspondientes aceptaciones.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Dr. Oswaldo [illegible]

Se levanta la sesión a las 8H45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

1

SR. JOSÉ LUIS NIETO JARRÍN
PRESIDENTE AD HOC
ACCIONISTA

DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ
SECRETARIA AD HOC

2

Maria Dolores Nieto

SRA. MARIA DOLORES NIETO JARRÍN
ACCIONISTA

Notaría

Dr. Oswaldo Mena Espinosa

RAZON: De conformidad con el nu... del Artículo octavo de la Ley N... que las COPIAS FOTOSTATICAS nu... SELLADAS Y FIRMADAS por... exacta del ORIGINAL que se tie...

Quito, 17 JUL 2013

DR. OSWALDO MENA ES...
NOTARIO QUADRAGÉSIMO DEL ...

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

PLACA ANTERIOR: IMPORTA		FORMULARIO: A 530760
PLACA ACTUAL: PQR0603	2008-D	FECHA MATRICU: 31/07/2008
MARCA: AUDI	CLASE: AUTOMOVIL	TIPO: SEDAN
AÑO FABR.: 2008	MODELO: Q7 3.6 FSI 5P 6TIP	PAIS ORIGEN: ALEMA
MOTOR: BHK026326	COLOR 1: AZUL	COLOR 2: AZUL
CHASIS: WAUZZZ4L98D000120	CARR.: MT / COMB.: G / PASAJ.: 5	TONELAJE: 04.50 T
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2010	CILINDRAJE: 3600

MATRICULA J.P.T.P. QUITO

-ORIGINAL-

JEFATURA: QUITO	CODIGO: AUDA532008HWA	FORMULARIO: A530760
APELLIDOS Y NOMBRES: NIETO JARRIN JOSE LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1001157989	RESIDENCIA: QUITO	
DIRECCION: RAFAEL TROYA 106 Y PADRE CARLOS		TELEFONO: 022891338
COOPERATIVA	ISCO	DIGITADOR: 2889155
AVALUO: US$ 82010.00		
TOTAL MATRICULA: US$ 27.00	NAYRI LENIN [illegible]	

J.P.T.

$82.010

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Ecuawagen S.A.

Quito, 5 de julio del 2010.

Señor.

José Luis Nieto

Presente.-

Ecuawagen S.A. certifica que realizo la importación del vehículo:

MARCA: AUDI

MODELO: Q7 3.6 FSI

AÑO: 2008

CHASIS: WAUZZZ4L98D000120

MOTOR: BHK026326

COLOR : AZUL

Mismo que con un kilometraje a la fecha de 47.000 kms y según las condiciones del vehículo tiene un valor de mercado de $80.000,00 dolares. AVALUO

Atentamente.

Juan Francisco Bucheli

Gerente de Ventas

Ecuawagen Audi

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 13 JUL 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Av. de los Granados E12-20 y Colimes • Quito-Ecuador • P.O. BOX: 17-17-38
Fax: (593) 02 2264-603 • PBX.: (593) 02 2264-380 • www.ecua-wagen.com • e-mail: ecuawagen@ecua-wagen.com

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de Julio del año dos mil diez.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante resolución Numero SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004696, de fecha veintiocho de Octubre del dos mil diez, dictada por el Doctor FABIAN FLORES PAREDES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, resuelve **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; LA FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTINVEST S.A.** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el trece de julio del dos diez.- Quito, a diez de Noviembre del año dos mil diez.-

Notaría 40 Quito - Ecuador

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004696, de fecha veintiocho de octubre del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CARTINVEST S.A., celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil siete, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CARTINVEST S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dieciocho de noviembre del dos mil diez. —

RSS
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 28 de octubre del 2.010, bajo el número **3940** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 95 del Registro Mercantil de once de enero del año dos mil ocho, a fs 87, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" CARTINVEST S. A.",*** otorgada el 13 de julio del 2.010, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **41833.-** Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR: ANA MARIA ARENDS SANCHEZ

CUANTIA: INDETERMNADA

DI 1 COPIAS

ESCRITURA No. 06591 (seis mil quinientos noventa y uno)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de septiembre del dos mil diez; ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la señora Ana Maria Arends Sánchez, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal, que a continuación se transcribe, es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA al tenor de las cláusulas que se estipulan a

continuación.- **P R I M E R A: COMPARECIENTE**.- Comparece la señora Ana Maria Arends Sánchez, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **S E G U N D A: DECLARACION JURAMENTADA**.- Al efecto advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las Leyes vigentes, y de las penas por perjurio, bajo juramento declara: acepta y conoce del aporte en especie del vehículo tipo SEDAN, Marca AUDI, Modelo Q siete, tres punto seis, FSI cinco puertas, (Q7 3.6 FSI 5 puertas,) SEIS TIP, color azul, motor BHK CERO DOS SEIS TRES DOS SEIS, (BHK026326), CHASIS WAUZZZCUATRO L NUEVE OCHO D CERO CERO CERO UNO DOS CERO (WAUZZZ4L98D000120), con placas PQR CERO SEIS CERO TRES (PQR0603), por el valor de Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, (USD$80,000.00), que se realiza a la empresa CARTINVEST S.A. Por medio de la presente autoriza el mencionado aporte, conforme la sociedad de bienes que mantiene con su cónyuge Jose Luis Nieto Jarrin, quien es accionista de la empresa mencionada y ratifica las gestiones que realice su cónyuge así como autoriza la transferencia de dominio del bien antedicho.- Usted señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura. firmado) Doctora Ana Cristina Gutierrez Yerovi, Abogada inscripción número setenta y siete treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus

respectivos documentos de identificación personal.- Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. ANA MARIA ARENDS SANCHEZ
C.C. 1001657624

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

PLACA ANTERIOR: IMPORTA		FORMULARIO: A 530760
PLACA ACTUAL: PQR0603	2008-D	FECHA MATRICU: 31/07/2008
MARCA: AUDI	CLASE: AUTOMOVIL	TIPO: SEDAN
AÑO FABR.: 2008	MODELO: 07 3.6 FSI 5P 6TIP	PAIS ORIGEN: ALEMA
MOTOR: BHK026326	COLOR 1: AZUL	COLOR 2: AZUL
CHASIS: WAUZZZ4L98D000120	CARR.: MT / COMB.: G / PASAJ.: 5	TONELAJE: 0U.50T J.P.T.P.
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2010	CILINDRAJE: 3600

PARTICULAR

-ORIGINAL-

JEFATURA: QUITO	CODIGO: AUDA5328BBHWA	FORMULARIO: A530760
APELLIDOS Y NOMBRES: NIETO JARRIN JOSE LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1001157989	RESIDENCIA: QUITO	
DIRECCION: RAFAEL TROYA 106 Y PADRE CARLOS		TELEFONO: 022891338
COOPERATIVA	RISCO	DIGITADOR: 2889155
AVALUO: US$ 82010.88		
TOTAL MATRICULA: US$ 27.00	MAYR. LENIN VILLARREAL DNT	J.P.T.

IMPIGM II

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE ... QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO una ... CERTIFICADO ...
ARCHIVO ... QUE ENTREGUE AL ... DE LA NOTARIA ...
ACTUACIONES ... ORDENA LA LEY.

23 Septiembre DE 2010

LA NOTARIA

N E

LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** E133313326
CASADO JOSE LUIS NIETO JARRIN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ROBERTO VICENTE ARENDS
ELSA MARIA SANCHEZ
QUITO 25/02/2009
25/02/2021
REN 0706798

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA
ARENDS SANCHEZ ANA MARIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
16 JULIO 1966
0IE- 0088 04178 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1966

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009
100165762-4 193 - 0005
ARENDS SANCHEZ ANA MARIA
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO
SANCION Multas: 4 CostxRep: 8 Tot USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
1526142 02/03/2010 13:51:40
1526142

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEJO CONSTANCIA DE HABER CERTIFICADO Una FOJA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 23 DE Septiembre DE 2010

LA NOTARIA

N Paola Delgado E

LA NOTARIA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR
NB

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **DECLARACION JURAMENTADA** OTORGADO POR: **ANA MARIA ARENDS SÁNCHEZ**, FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

DOCTORA PAULA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR: JOSE LUIS NIETO JARRIN

CUANTIA: INDETERMNADA

DI 1 COPIAS

ESCRITURA No. 07151 (siete mil ciento cincuenta y uno)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de octubre del dos mil diez; ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jose Luis Nieto Jarrin, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal, que a continuación se transcribe, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Declaración Juramentada al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación.- **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece el señor Jose Luis Nieto Jarrin, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Al efecto advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las Leyes vigentes, y de las penas por perjurio, bajo juramento declara: ratifica, acepta y autoriza el aporte en especie del vehículo tipo SEDAN, Marca AUDI, Modelo Q siete, tres punto seis, FSI cinco puertas, (Q7 3.6 FSI 5 puertas,) SEIS TIP, color azul, motor BHK CERO DOS SEIS TRES DOS SEIS, (BHK026326), CHASIS WAUZZZCUATRO L NUEVE OCHO D CERO CERO CERO UNO DOS CERO (WAUZZZ4L98D000120), con placas PQR CERO SEIS CERO TRES (PQR0603), por el valor de Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, (USD$80,000.00), que se realiza a la empresa CARTINVEST S.A. Por medio de la presente autoriza el mencionado aporte, y ratifica las gestiónes realizadas, así como autoriza la transferencia de dominio del bien antedicho.- Usted señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura. firmado) Doctora Ana Cristina Gutierrez Yerovi, Abogada inscripción número setenta y siete treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente esta escritura por

mí el Notario, íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JOSE LUIS NIETO JARRIN
C.C. 1001157989

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

PLACA ANTERIOR: IMPORTA		FORMULARIO: A 530760
PLACA ACTUAL: PQR0603	2008-D	FECHA MATRICU: 31/07/2008
MARCA: AUDI	CLASE: AUTOMOVIL (PARTICULAR)	TIPO: SEDAN
AÑO FABR.: 2008	MODELO: Q7 3.6 FSI 5P 6TIP	PAIS ORIGEN: ALEMA
MOTOR: BHK026326	COLOR 1: AZUL	COLOR 2: AZUL
CHASIS: WAUZZZ4L98D000120	CARR.: MT / COMB.: G / PASAJ.: 5	TONELAJE: 0.5 T
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2010	CILINDRAJE: 3600

-ORIGINAL-

JEFATURA: QUITO	CODIGO: AUDA532BDBHWA	FORMULARIO: A530760
APELLIDOS Y NOMBRES: NIETO JARRIN JOSE LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1001157989	RESIDENCIA: QUITO	
DIRECCION: RAFAEL TROYA 106 Y PADRE CARLOS		TELEFONO: 022891338
COOPERATIVA	RIESGO	DIGITADOR: 2889155
AVALUO: US$ 82010.00		
TOTAL MATRICULA: US$ 27.00		

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DOCTOR PAOLA DELGADO LOOR
QUITO

Yo certifico que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado. Doy fe. Quito, a 21 de Octubre de 2010

LA NOTARIA

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1001157989-7
NIETO JARRIN JOSE LUIS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
01 NOVIEMBRE 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
TOMO ACTA SEXO
IMBABURA/ IBARRA
CANTON/AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO
FIRMA DEL CEDULADO

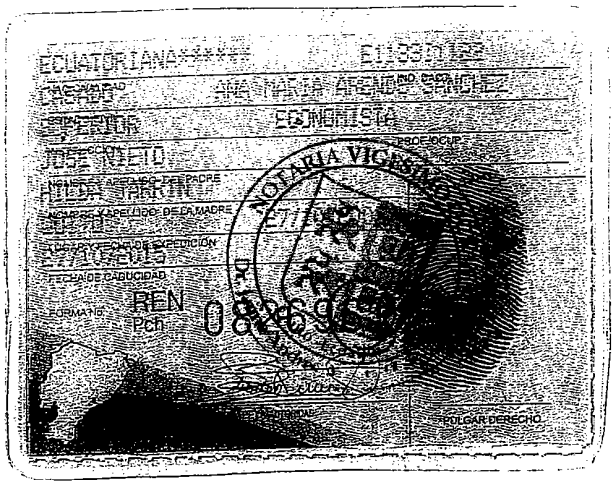
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CONYUGE ANA MARIA ARANDA SANCHEZ
ESPOSO ECONOMISTA
PROF. OCUP.
JOSE NIETO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
HIJA DE JARRIN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMATO REN Pch
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DOMICILIO
POLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

073-0043
NÚMERO
1001157989
CÉDULA
NIETO JARRIN JOSE LUIS

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO SE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UN ORIGINAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE Octubre DE 2010

LA NOTARIA

NOTARIA SUPLENTE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

SE O...

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **DECLARACION JURAMENTADA.** OTORGADO POR: ***JOSE LUIS NIETO JARRIN.*** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2010.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
SAYC

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR